

sición se constituyó: Juzgado de Primera Instancia de Zafra. Importe: 84.277 pesetas.

Fecha de constitución: 10 de enero de 1975. Número de entrada: 25. Número de registro: 51.697. Propietario: «Reyconde, Sociedad Anónima». Autoridad a cuya disposición se constituyó: Ministerio de Educación y Ciencia. Importe: 117.636 pesetas.

Fecha de constitución: 14 de febrero de 1975. Número de entrada: 168. Número de registro: 51.802. Propietario: Industrias Lusitania. Autoridad a cuya disposición se constituyó: Juzgado de Instrucción de Mérida. Importe: 95.000 pesetas.

Fecha de constitución: 3 de marzo de 1975. Número de entrada: 244. Número de registro: 51.853. Propietario: Salvador Morillo Sánchez. Autoridad a cuya disposición se constituyó: Juzgado de Instrucción de Castuera. Importe: 180.000 pesetas.

Fecha de constitución: 22 de agosto de 1975. Número de entrada: 1.015. Número de registro: 52.419. Propietario: Juzgado de Primera Instancia de Castuera. Autoridad a cuya disposición se constituyó: Juzgado de Primera Instancia de Castuera. Importe: 2.472.980 pesetas.

Fecha de constitución: 8 de septiembre de 1975. Número de entrada: 1.080. Número de registro: 52.457. Propietario: Herederos de Modesto Cabezas de la Riva. Autoridad a cuya disposición se constituyó: Delegación de Hacienda de Badajoz. Importe: 385.717 pesetas.

Fecha de constitución: 22 de septiembre de 1975. Número de entrada: 1.126. Número de registro: 52.485. Propietario: Juan Asensio Cañada. Autoridad a cuya disposición se constituyó: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 90.000 pesetas.

Fecha de constitución: 23 de septiembre de 1975. Número de entrada: 1.132. Número de registro: 52.491. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Autoridad a cuya disposición se constituyó: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Importe: 87.990 pesetas.

Fecha de constitución: 6 de octubre de 1976. Número de entrada: 1.112. Número de registro: 53.592. Propietario: Eduardo Ezquer Carnicer. Autoridad a cuya disposición se constituyó: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Importe: 107.780 pesetas.

Fecha de constitución: 10 de junio de 1977. Número de entrada: 702. Número de registro: 54.295. Propietario: Compañía minera «Ferlo, Sociedad Limitada». Autoridad a cuya disposición se constituyó: Ministerio de Industria, Sección de Minas. Importe: 130.000 pesetas.

Fecha de constitución: 21 de junio de 1977. Número de entrada: 748. Número de registro: 54.322. Propietario: «Elosan, Sociedad Anónima». Autoridad a cuya disposición se constituyó: Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. Importe: 150.155 pesetas.

Fecha de constitución: 10 de agosto de 1977. Número de entrada: 956. Número de registro: 54.455. Propietario: Julián Trejo Torres. Autoridad a cuya disposición se constituyó: Delegación Nal. de Educación Física y Deportes. Importe: 389.722 pesetas.

Total depósitos: 34.
Importe total: 6.948.864.

Badajoz, 5 de mayo de 2000.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.—44.741.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R.G.-4831-98 y R.S.-392-98.

Desconociéndose el actual domicilio de don Javier Santos Ramírez, por no hallársele en calle Costa Rica, número 40, 28016 Madrid, que había desig-

nado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G.-4831-98 y R.S.-392-98, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado Resolución en la Sesión de Sala del día 11 de mayo de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por don Javier Santos Ramírez, contra el acuerdo de la Oficina Nacional de Inspección del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, de 22 de junio de 1998, por el que queda sin efecto la reducción de la sanción impuesta por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1993, 1994 y 1995, acuerda desestimar la presente reclamación confirmando el acuerdo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 29 de junio de 2000.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—44.702.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre información pública del estudio informativo: E11-P-02. «Autovía Palencia-Aguilar de Campoo, N-611 de Palencia a Santander, puntos kilométricos 13 al 113. Tramo: Palencia-Aguilar de Campoo (Palencia)».

La Dirección General de Carreteras, con fecha 29 de junio de 2000 aprobó provisionalmente el estudio informativo antes expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988).

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles, a contar del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, edificio Administrativo de Uso Múltiple, plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, 47071 Valladolid, y en los Ayuntamientos de Palencia, Villalobón, Fuentes de Valdepero, Monzón de Campos, Amusco, Astudillo, Támara, Santoyo Frómista, Boadilla del Camino, Requena de Campos, Marcilla de Campos, Lantadilla, Osornillo, Osorno la Mayor, Abia de las Torres, Espinosa de Villagonzalo, Herrera de Pisuerga, Villaprovedo, Santa Cruz de Boedo, Calahorra de Boedo, Páramo de Boedo, La Vid de Ojeda, Prádanos de Ojeda, Alar del Rey, Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, todos ellos de la provincia de Palencia, y en Melgar de Fernamental y Castrillo de Riopisuerga, de la provincia de Burgos, pudiendo, durante el expresado plazo, presentarse en las dependencias antes indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de eva-

luación de impacto ambiental, y su Reglamento, indicando que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 20 de julio de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—46.443.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en las provincias que se citan, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico correspondiente al período 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 12 de julio de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—44.700.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas

ECB48JAZ. López Moya, José Antonio. 78.864.798-Y. Calle Tabirakalea, 14, 1.º, Durango (Vizcaya). 11.660.

ECB48JBA. López Moya, Luis Miguel. 30.597.654-H. Calle Tabirakalea, 23, 3.º, D, Durango (Vizcaya). 11.660.

ECB48JBE. Martínez García, Héctor. 35.230.563-Z. Calle Castilla La Nueva, 4, 5.º, Baracaldo (Vizcaya). 11.660.

ECB48JBG. Ruiz García, Avelino. 70.776.485-B. Calle Trañabarren, 13, 6.º, A, Abadiano (Vizcaya). 11.660.

ECB48JBJ. Roldán Merino, Juan José. 20.169.135-K. Calle Juan Grisóstomo de Arriaga, 15, B, 5.º, A, Santurce Antiguo (Vizcaya). 11.660.

ECB48JBP. Antolin Diestre, Rafael José. 14.560.781-X. Calle Etxeburu, 8, 3.º, G, Galdácano (Vizcaya). 11.660.

ECB48JBQ. Libano Fernández, José Antonio. 14.604.842-A. Calle Alcone, 5, 4.º, C (Astrabadua), Erandio (Vizcaya). 11.660.